



BASES LEGALES

SORTEO 25º ANIVERSARIO CC PLANETOCIO

SORTEO iPhone 16

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La sociedad **Planet Ocio SPV S.L.U.**, con domicilio en Av. Juan Carlos I, 46, 28400 Collado Villalba (Madrid), teléfono 918 493 711 y correo electrónico info@planetocio.es, organiza, con motivo del **25º aniversario del Centro Comercial Planetocio**, el presente sorteo promocional, que se regirá por las siguientes bases.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es celebrar el 25º aniversario del Centro Comercial Planetocio mediante el sorteo de **un (1) iPhone 16**, ofreciendo a los clientes dos modalidades diferentes de participación:

A. Participación online, a través del perfil oficial de Instagram del Centro Comercial Planetocio, **@c.c.planetocio**.

B. Participación presencial, en el stand/photocall del 25º aniversario situado en el Centro Comercial Planetocio.

Ambas modalidades son **independientes y compatibles entre sí**, por lo que una misma persona podrá participar a través de las dos vías siempre que cumpla los requisitos establecidos para cada una de ellas.

3. ÁMBITO Y PARTICIPANTES

Podrán participar gratuitamente en la promoción las **personas físicas mayores de 18 años y residentes en España**.

No podrán participar ni resultar ganadores los empleados del Centro Comercial Planetocio, las empresas o colaboradores directamente relacionados con la organización de la promoción, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco serán válidas las participaciones realizadas mediante perfiles fraudulentos, identidades falsas, automatizaciones, agentes o terceros, ni cualquier actuación contraria a la buena fe o al normal desarrollo de la promoción.

4. PERIODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo general de la promoción estará comprendido entre el **28 de septiembre y el 4 de octubre de 2026**, ambos incluidos.

Modalidad A · Participación a través de Instagram

La participación online permanecerá abierta desde las **12:00 h del lunes 28 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 h del domingo 4 de octubre de 2026**.

Modalidad B · Participación presencial

La participación presencial estará disponible mientras el stand/photocall permanezca activo en los siguientes días y horarios:

- **Miércoles 30 de septiembre:** de 17:00 a 20:00 h.
- **Jueves 1 de octubre:** de 17:00 a 20:00 h.
- **Viernes 2 de octubre:** de 17:00 a 20:00 h.
- **Sábado 3 de octubre:** de 12:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h.
- **Domingo 4 de octubre:** de 12:00 a 14:00 h.

5. MODALIDAD A · PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INSTAGRAM

Para participar a través de Instagram será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Seguir al perfil oficial del Centro Comercial Planetocio en Instagram, **@c.c.planetocio**.
2. Dar “Me gusta” a la publicación correspondiente al sorteo.
3. Comentar dicha publicación mencionando a la persona con la que celebraría los 25 años de Planetocio e indicando **cuántos años lleva viniendo al Centro Comercial con ella**.

Los participantes podrán realizar **tantos comentarios como deseen** durante el periodo promocional, siempre que **cada comentario mencione a un perfil diferente** y cumpla el resto de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cada comentario válido constituirá **una participación adicional** en el sorteo.

En el momento de realizar la selección del ganador se comprobará que las participaciones seleccionadas cumplen todos los requisitos exigidos, incluido el seguimiento del perfil oficial de Planetocio y el “Me gusta” en la publicación.

Los comentarios ofensivos, inapropiados, fraudulentos, realizados mediante automatizaciones o que incumplan cualquiera de las condiciones establecidas podrán ser excluidos.

6. MODALIDAD B · PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Durante los días y horarios indicados, los clientes podrán participar en el juego **Plinko** instalado en el stand/photocall del 25º aniversario del Centro Comercial Planetocio.

Aquellos participantes que **no obtengan alguno de los premios principales del juego**, consistentes en **una de las 10 entradas dobles de Cine Yelmo o una de las 5 tarjetas regalo por valor de 40 €**, podrán participar adicionalmente en el sorteo del iPhone 16.

Para participar en el sorteo del iPhone 16 en el stand/photocall , será necesario facilitar voluntariamente a la azafata responsable del stand/photocall los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.
- Código postal.

Cada persona podrá obtener **una única participación presencial** en el sorteo durante toda la promoción.

7. COMPATIBILIDAD DE LAS MODALIDADES Y LÍMITE DE PREMIOS

La participación mediante una de las modalidades **no invalida ni impide la participación mediante la otra**.

Una persona que haya participado presencialmente en el stand/photocall podrá participar también a través de Instagram, obteniendo las participaciones válidas que correspondan conforme a las reglas establecidas para cada modalidad.

Cada participante únicamente podrá **resultar ganador una vez**, independientemente del número de participaciones válidas obtenidas o de las modalidades a través de las que haya participado.

8. PREMIO

La promoción contempla el sorteo del siguiente premio:

Un (1) Apple iPhone 16:

- Modelo: **Apple iPhone 16, Negro, 128 GB, 5G, 6.1 " OLED Super Retina XDR, Chip A18 Bionic, iOS**
- Valor económico del premio, IVA incluido: **819€**.

El premio no podrá ser canjeado por dinero ni sustituido por otro a petición del ganador.

9. SELECCIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTE

El sorteo se realizará el **lunes 5 de octubre de 2026**.

Una vez finalizado el periodo de participación, el Centro Comercial Planetocio elaborará una **base conjunta y numerada con todas las participaciones válidas obtenidas mediante ambas modalidades**.

Sobre dicha base se realizará una selección aleatoria mediante una herramienta informática, obteniéndose:

- **Un (1) ganador.**
- **Tres (3) suplentes**, establecidos por orden de extracción.

Antes de declarar definitivamente al ganador, Planetocio comprobará que la participación seleccionada cumple los requisitos establecidos en las presentes bases.

En el caso de las participaciones procedentes de Instagram se comprobará, entre otros requisitos, que el participante sigue el perfil oficial del Centro Comercial Planetocio, ha dado “Me gusta” a la publicación y ha realizado correctamente el comentario correspondiente.

Si la participación seleccionada incumpliera cualquiera de los requisitos establecidos, quedará invalidada y se procederá a contactar con el primer suplente y, en su caso, sucesivamente con los restantes.

10. COMUNICACIÓN, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Planetocio contactará con el ganador utilizando los datos o medio de contacto correspondiente a la modalidad mediante la que hubiera resultado seleccionada su participación.

En el caso de una participación realizada a través de Instagram, podrá contactarse con el ganador a través de dicha red social. En el caso de una participación presencial, se utilizarán los datos de contacto facilitados en el stand/photocall .

⚠ El ganador dispondrá de 72 horas desde la comunicación para aceptar el premio.

Si el ganador no respondiera dentro del plazo establecido, rechazara el premio, no pudiera ser localizado o incumpliera alguno de los requisitos de las presentes bases, perderá el derecho al premio y se procederá a contactar con el primer suplente y, en su caso, sucesivamente con los restantes.

El premio deberá recogerse personalmente en la **Gerencia del Centro Comercial Planetocio**, previa acreditación de la identidad del ganador.

⚠ El ganador dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales para recoger el premio.

En caso de no recogerlo dentro del plazo establecido sin causa debidamente justificada, se entenderá que renuncia al mismo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS Y COMUNICACIONES COMERCIALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por **Planet Ocio SPV S.L.U.** con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, comprobar el cumplimiento de las presentes bases, realizar el sorteo, contactar con el ganador y los suplentes y gestionar la entrega del premio.

La participación en el sorteo **no estará condicionada a la aceptación del envío de comunicaciones comerciales.**

En la modalidad presencial, los participantes podrán autorizar, de manera **independiente, expresa y voluntaria**, mediante la correspondiente casilla de consentimiento, la utilización de sus datos para el envío posterior de información y comunicaciones comerciales del Centro Comercial Planetocio.

Los datos de aquellos participantes que **no hayan prestado dicho consentimiento** no serán incorporados a la base de datos comercial del Centro y serán eliminados una vez finalizada la promoción y realizadas las actuaciones necesarias para su correcta resolución, comunicación y entrega del premio, sin perjuicio de los plazos de conservación que resulten legalmente exigibles.

Los datos de aquellos participantes que hayan autorizado expresamente la recepción de comunicaciones comerciales podrán ser incorporados a la base de datos del Centro Comercial Planetocio y tratados para dicha finalidad conforme a la normativa vigente.

Los participantes podrán ejercer sus derechos en materia de protección de datos mediante comunicación dirigida a **info@planetocio.es**.

Responsable del Tratamiento: Centro Comercial Planet Ocio (Planet Ocio SPV S.L.U). Av. Juan Carlos I, 46, 28400 Collado Villalba, Madrid Tlf. 918 493711. Email. info@planetocio.es

Finalidad: Gestionar la participación en este sorteo y gestión de premiados.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta la realización del sorteo y los datos de los ganadores hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de los datos identificativos de los ganadores a fin de garantizar la publicidad y transparencia del sorteo.

Destinatarios: Los datos de los ganadores serán publicados en la página web y redes sociales del Centro Comercial, pudiendo ser comunicados al establecimiento responsable de la entrega del premio a fin de identificación, tramitación y entrega del premio.

Formas de obtención: Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado.

- Las categorías de datos que se tratan son las siguientes: Datos identificativos, Imagen, Datos de contacto. No se tratan datos especialmente protegidos

Derechos del Interesado:

- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan.

- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.

- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica.

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email info@planetocio.es personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web: <https://www.aepd.es/>

Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

12. INSTAGRAM Y META

La presente promoción **no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Instagram ni a Meta.**

Los participantes exoneran a Instagram y Meta de cualquier responsabilidad relacionada con el desarrollo de la presente promoción.

La información facilitada por los participantes se proporciona al Centro Comercial Planetocio y no a Instagram o Meta.

13. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Planetocio se reserva el derecho de excluir a cualquier participante cuando existan indicios razonables de fraude, manipulación, utilización de identidades falsas, automatización de

participaciones, utilización de agentes o terceros o cualquier otra práctica destinada a alterar artificialmente el normal funcionamiento del sorteo.

Asimismo, Planetocio podrá solicitar al ganador la información necesaria para acreditar su identidad, mayoría de edad, residencia y cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en estas bases.

14. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

El Centro Comercial Planetocio se reserva el derecho a efectuar modificaciones durante el desarrollo de la promoción cuando concurra una causa justificada que impida llevarla a buen término o cuando resulte necesario para garantizar su correcto funcionamiento.

Asimismo, podrá suspender, aplazar o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o por circunstancias ajenas a su control, comunicándolo oportunamente a través de los canales que considere adecuados.

Cualquier modificación respetará, en todo caso, los derechos de los participantes y la normativa que resulte aplicable.

15. RESPONSABILIDAD

Planetocio no será responsable de incidencias derivadas del funcionamiento de Instagram, fallos de conexión, interrupciones de servicios tecnológicos, errores de los participantes o cualquier otra circunstancia ajena al control razonable de la organización que pudiera afectar a la participación en la promoción.

Planetocio tampoco se responsabilizará de la imposibilidad de contactar con un participante cuando esta derive de datos incorrectos, incompletos o desactualizados facilitados por el propio participante.

16. FISCALIDAD

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente que resulte aplicable en el momento de su entrega.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la **aceptación íntegra de las presentes bases legales**.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá implicar la exclusión del participante y, en su caso, la pérdida del derecho al premio.

El Centro Comercial Planetocio se reserva el derecho de resolver cualquier cuestión o circunstancia no prevista expresamente en estas bases conforme a criterios de buena fe, equidad y correcto desarrollo de la promoción.

18. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y la Organizadora y/o el Centro

Comercial renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

19. CONSULTAS

Puede dirigir cualquier consulta dirigiéndose al siguiente correo electrónico: info@planetocio.es